

MAT.: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON CAMILO IGNACIO SEGOVIA MOLINA.

13 SEP 2023

4 1 8 8 DECRETO Nº P

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO** ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1.715 de fecha 15.04.2023, Aprueba contrato prestación de servicios a honorarios de Camilo Ignacio Segovia Molina.

CONSIDERANDO:

1. Carta de Renuncia Voluntaria presentada por Camilo Ignacio Segovia Molina, de fecha 11.09.2023.

DECRETO:

1. Acepta Renuncia Voluntaria e Irrevocable de Don Camilo Ignacio Segovia Molina, Cédula prestador de servicios en Medio Ambiente - Programa de Recuperación y Conservación de Quebradas, Humedales y Áreas Silvestres de la comuna, contratado bajo la modalidad Honorarios, a contar del día 01 de octubre del 2023.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ANOTESE Y ARCHÍVESE.

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

eral de la República

FCRETARIA MUN' PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./DYA/RR.HH/jmm

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Interesado
- Archivo

(1)(2)

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

Fecha

Recepción:

13 SEP. 2023

FECHA SALIDA:..

OBSERVACIÓN Nº:.....